



DECRETO N° 1784

CHIGUAYANTE 22 OCT 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante providencia N° 3.441 de fecha 19.08.2021 y la solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a PROVISIONES VALENTINA S.p.A., R.U.T. N° 77.387.378-K, en la dirección de PASAJE 1, CASA 42, POBLACIÓN VALDÉS, Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Provisoria por un año, giro comercial de MINIMARKET SIN VENTA DE ALCOHOL.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE  
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.22 11:40:28 -03'00'

JARV/LTS/VBS/RFC/JCHC/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

ID DOC: 160550

RODRIGO FERNANDO FLORES CISTERNAS  
Firmado digitalmente por RODRIGO FERNANDO FLORES CISTERNAS  
Fecha: 2021.10.21 12:46:58 -03'00'